



El Señor Peter Marin, en vista de esto, reforma su pretension, pidiendo que paise á informe de la Comision.

Y el Señor Yllan Gourdalez, para conciliar dice que, luego de expirado el plazo, interin se traen las reclamaciones presentadas y las informa la Comision, podran verse otras por el tiempo que esta proponga, y el Ayuntamiento acuerde.

Asi se acordó.

Con lo que terminó la sesion, firmando la presente acta los Señores concurrentes á la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

José Clemarez

Carlos

José Yllan

Peter Marin

Ab. Caballero

Salis

Parra

El Secretario
Agustín Hernández
de la Higuera

Nota.- Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesion convocada para este dia, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho-

10.º D.º

Clemarez

El Secretario.

A. Hernández

